

## 4.2 Anexo 2: Formulario de solicitud de asistencia

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 28/02/2017 solicito reunión con el Sr (a) Gabriela Tramón Pérez  
fiscal instructor (a) en el procedimiento administrativo sancionatorio ROL D-081-2016

**Datos del Solicitante:**

Nombre: Gonzalo Palma Quaas  
 Empresa u organización: Piscicultura Las Quemadas Chile S.A.  
 Cargo: Subgerente de Bioseguridad y Medio Ambiente  
 Proyecto, actividad o fuente: Piscicultura Las Quemadas  
 Dirección: XXXXXXXXXX  
 Teléfono: XXXXXXXXXX

**Asistentes a la reunión:**

(Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	Gonzalo Palma Quaas	Subgerente de Bioseguridad y Medio Amb.	9.199.872-6
2.	Ronald Schirmer	Abogado	9.072.278-6
3.	Flavia Canelo Olivares	Encargada de Medio Ambiente	10.042.622-6
4.			
5.			

**Motivo de la reunión:**

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Consultas referente a las observaciones realizadas por la SMA al Programa de Cumplimiento presentado el 6 de Enero 2017. Según Res. Ex. N°3/ ROL D-081-2016, en Resuelvo:  
 Punto 18: Verificar en ambas riberas, hay problemas logísticos que impiden la inspección ribera de al frente.  
 Punto 20: crear un solo Plan de Contingencia, opuesto a los Reglamentos ambiental y sanitarios, que exigen por separado. Trámite pertinencia ante el SEA.  
 Punto 22: Recepción de los informes, en la SISS no se adjuntaban los informes de laboratorio, plataforma genera solo certificado.

“La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones.”

  
Firma Solicitante

Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

Puerto Montt

N°121

MANDATO ESPECIAL

CULTIVOS YADRAN S.A., y OTRAS

A

GONZALO ANDRES PALMA OUAAS



En la ciudad de Puerto Montt, República de Chile, a diez de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **Christian Guido Löbel Emhart**, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Puerto Montt, según Decreto Económico que se protocolizó bajo el número ciento sesenta y siete, con domicilio ubicado en esta ciudad, calle Urmeneta número cuatrocientos catorce, comparecen: Don **BENJAMÍN EMILIO HOLMES CHEYRE**, chileno, Ingeniero Civil, casado, cédula de identidad número trece millones sesenta y seis mil seiscientos dieciocho guión tres, en su calidad de Gerente General y en representación de la sociedad ***CULTIVOS YADRAN S.A.***, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos cincuenta mil novecientos veinte guión ocho, de la sociedad ***PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A.***, rol único tributario número setenta y seis millones seiscientos veinticinco mil doscientos cuarenta guión cero, de la sociedad ***PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A.***, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cuarenta mil quinientos guión siete, de la sociedad ***YADRAN QUELLÓN S.A.***, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta guión nueve, y de la sociedad ***YADRAN CISNES S.A.***, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos veinte guión ocho, todos con domicilio en calle Bernardino



Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

Puerto Montt

mil novecientos ochenta y uno, piso cinco, Puerto Montt, mayor de edad y quien acredita su identidad con la cédula anotada y expone: Que, en la representación que inviste viene en conferir poder especial a don **GONZALO ANDRES PALMA QUAAS**, chileno, médico veterinario, cédula de identidad número nueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos guión seis, a fin de que represente a las sociedades CULTIVOS YADRAN S.A., de la sociedad PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A., de la sociedad PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A., de la sociedad YADRAN QUELLÓN S.A., y de la sociedad YADRAN CISNES S.A, ante Ministerio del Medio Ambiente, Superintendencia de Medioambiente; Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría para las Fuerza Armadas; Autoridad Marítima; Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y de Medio Ambiente; Servicio Agrícola y Ganadero; Municipalidades; y Superintendencia de Servicios Sanitarios, con facultades para hacer toda clase de presentaciones y solicitudes, ejercer recursos administrativos y demás actuaciones que tengan por objeto la defensa de los intereses de las mandantes frente a los organismos públicos ya señalados, con la única limitación de que no puede contraer obligaciones pecuniarias respecto de las mandantes. **PERSONERIA**.- La personería de don Benjamín Holmes Cheyre para representar a CULTIVOS YADRAN S.A., a PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A., a PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A., a YADRAN QUELLÓN S.A., y a YADRAN CISNES S.A., consta de escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago don Francisco Leiva Carvajal con fecha siete de diciembre de dos mil quince, que no se inserta por haberlo solicitado así el compareciente y

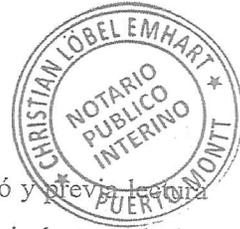


Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

Puerto Montt



haberlo tenido a la vista este Ministro de Fe. Así lo otorgó y previa lectura  
firmó ante el Notario que autoriza. En comprobante previa lectura de las  
partes y del Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe



*[Handwritten signature]*  
13.066.618-3 *[Fingerprint]*



CONFORME CON SU ORIGINAL  
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA  
PRO. MONTT 11 ENE 2017  
CHRISTIAN GUIDO LOBEL EMHART  
NOTARIO INTERINO  
PUERTO MONTT



11.01.17  
11.7.03  
3  
1000

INUTILIZADO  
ARTICULO 3404  
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

